



Expediente: 17-000043-1219-PE

Nº Voto: 000400

Hora: 16:32

viernes, 3 mayo del 2024

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Tráfico Internacional de Drogas

Resolución: Se admite el recurso de casación formulado por la licenciada Laura María Mendez Porras, representante del Ministerio Público. Se declaran inadmisibles el resto de impugnaciones formuladas por la defensa técnica y material así como el recurso de adhesión planteado. Se acoge parcialmente la solicitud de ampliación de medidas cautelares presentada por la Fiscalía, se ordena prorrogar la prisión preventiva únicamente de la imputada Lissie Arline Madrigal Mora, por el plazo de tres meses, sea del 4 de mayo del 2024 y hasta el 4 de agosto del 2024. Respecto a las personas imputadas Kristel Gómez Espinoza, Luis Jeisson Murillo Chevez, Johnny Josué Morales Gutiérrez, Luis Carlos Umaña Gómez y Pedro Pablo Carrillo Ponce, sobre las cuales de forma expresa el Ministerio Público solicitó a esta Sala la prórroga de prisión preventiva, se rechaza por innecesario, dado que se encuentran en firme juicios de culpabilidad en su contra. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Cynthia De Los Angeles Dumani Stradtman, Sandra Eugenia Zuñiga Morales y Rafael Segura Bonilla

Voto Salvado:

Notas: